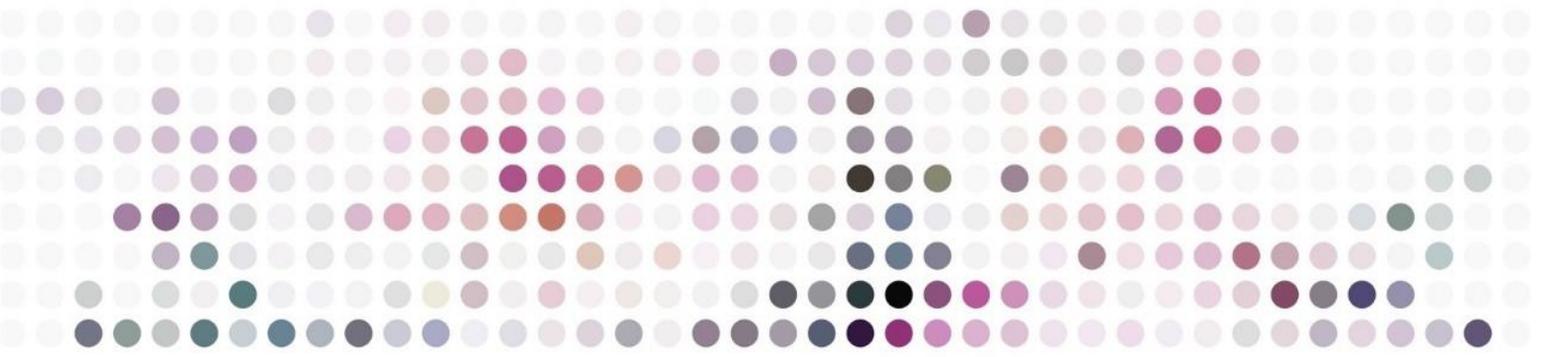


**PROGRAMA DE TRABAJO EN
MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS
PROCESOS ELECTORALES LOCALES
2018-2019**

NOVIEMBRE, 2018



CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

**CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE
SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2018-2019**

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles

Presidenta

Dr. Benito Nacif Hernández

Integrante

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Integrante

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Integrante

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Integrante

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Contenido

Presentación.....	4
Datos de contexto	5
Participación ciudadana en elecciones locales	5
Población y rangos de edad	8
Rangos de edad	9
Objetivos y líneas generales de trabajo	11
Objetivo general.....	11
Objetivos específicos.....	12
Población objetivo.....	12
Vinculación con otros actores	12
Líneas generales de trabajo y ejes transversales	13
Líneas generales	13
Ejes transversales	¡Error! Marcador no definido.
Ejes temáticos	14
Actividades preparatorias	14
Elaboración y firma de planes de trabajo para la colaboración con Organismos Públicos Locales.....	14
Líneas de acción	¡Error! Marcador no definido.
Generación y difusión de información	15
Infografías en formatos digital e impreso	16
Guiones para entrevistas en radio	16
Actividades de difusión y de pedagogía pública	16
Entrevistas de radio.....	16
Conversatorios	17
Foto por el Voto Libre (selfie por información).....	17
Seguimiento y evaluación	18

Presentación

En el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2011-2023 (ENCCÍVICA), el INE diseñó e implementó el **Plan de impulso a la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el Proceso Electoral 2017-2018** cuyo objetivo fue divulgar información y activar procesos educativos entre las y los jóvenes de 18 a 34 años sobre la arquitectura institucional del sistema de elecciones en México, así como sobre los mecanismos y los programas institucionales que sirven al propósito de garantizar el voto libre y la confianza en el resultado de las elecciones.

En el *Plan para el impulso de la participación ciudadana 2017-2018* se definieron tres líneas de trabajo y sus respectivas actividades: generación y difusión de información para el ejercicio de los derechos político-electorales, formación en derechos político-electorales y generación de conocimiento político-electoral. Así, para dar cumplimiento al objetivo de detonar procesos de aprendizaje entre la ciudadanía sobre las instituciones y actores que participaron en el Proceso Electoral 2017-2018, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) elaboró un conjunto de infografías cuyos temas versaron sobre la participación de las autoridades, ciudadanos y actores políticos en la organización de las elecciones; sobre el ejercicio de los derechos políticos electorales e igualdad de género. También se implementaron activaciones de pedagogía pública, en alianza con universidades y organizaciones de la sociedad civil se realizaron conversatorios, conferencias y se distribuyó material informativo. Por último, se elaboraron protocolos de investigación a efecto de generar conocimiento sobre cultura cívica y participación política de los jóvenes, así como el plan de trabajo para recopilar información, y así contar con el perfil de quienes votaron y quienes no en la jornada del 1° de julio.

Las Vocalías Ejecutivas y de Capacitación Electoral y Educación Cívica hicieron una evaluación de los resultados de las actividades implementadas en el marco del *Plan para el impulso de la participación ciudadana*. De acuerdo a esa evaluación el diseño y distribución de materiales informativos relativos a la arquitectura del sistema electoral mexicano fue un acierto. Para potenciar el impacto de esta actividad se sugirió diversificar el soporte de los materiales (impresos, digitales), adecuar los formatos y lenguaje según la población objetivo y difundir los materiales en las plataformas de los organismos electorales.

Las y los Vocales manifestaron que el contenido de los materiales, es decir, la información sobre el sistema político mexicano, fue uno de los elementos centrales durante la promoción de la participación ciudadana en las elecciones. Afirmaron que explicar a la ciudadanía, sin abusar del lenguaje especializado que le es propio al tema, es una actividad que debería adquirir un carácter permanente, más allá del calendario de los procesos electorales. De igual manera, declararon que en la promoción de la participación ciudadana el tema de género debe estar presente. Y, en la medida que debe ser un tema comunicado ampliamente, se sugirió que, la perspectiva de género, no solo se difunda en varias plataformas los materiales elaborados sino sensibilizar a las y los

funcionarios del INE y los OPL, así como al personal que se contrate para los fines de promoción de la participación electoral.

Conviene destacar que en la evaluación se recomienda diseñar actividades con las cuales se promueva el contacto directo, el diálogo y el intercambio de opiniones entre la ciudadanía y los representantes de las instituciones electorales. En efecto, al desarrollar actividades que ponen en comunicación a las y los funcionarios públicos y a las y los ciudadanos se podrían detonar procesos de pedagogía pública sobre cultura cívica. En este sentido, las y los Vocales justipreciaron el desarrollo de “activaciones lúdicas” (como fue el caso de la Foto por el Voto Libre, selfie por la información) y de conversatorios con jóvenes a fin de promover precisamente el encuentro entre la ciudadanía y las autoridades electorales y, con ello, incentivar la participación ciudadana durante el Proceso Electoral.

En este documento se presentan las líneas generales de acción con las que se deberán fundamentar los planes de trabajo que el OPL de cada entidad, con el acompañamiento de la Junta Local Ejecutiva, deberá diseñar a efecto de promover la participación ciudadana en el proceso electoral local 2018-2019 en cinco entidades: Aguascalientes, Baja California, Quintana Roo, Durango y Tamaulipas. Para la instrumentación de estas acciones, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los OPL contarán con personal para llevar a cabo las actividades de promoción de participación ciudadana.
- Los OPL deberán implementar las actividades de promoción del voto en un esquema de colaboración con otros actores (por ejemplo, organizaciones de la sociedad civil).

Por último, el INE propone a los OPL, en colaboración con otros actores externos a los organismos electorales, fortalecer la credibilidad y la confianza de la ciudadanía en las elecciones, así como promover el ejercicio de los derechos políticos electorales como una vía de apropiación de ciudadanas y ciudadanos del espacio público. En otras palabras: se busca, además de organizar elecciones en términos de la ley, promover que las y los ciudadanos comprendan cuáles son sus derechos político-electorales, confíen y se asuman como personajes centrales durante el desarrollo de los procesos electorales locales.

Datos de contexto

Participación ciudadana en elecciones locales

En los siguientes cuadros se muestran las cifras de participación ciudadana en las más recientes elecciones en el ámbito local de las cinco entidades con Proceso Electoral en 2019 (Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas) por tipo de elección (ayuntamientos, diputados locales y gobernador). Dado que en los respectivos portales de los OPL no está disponible toda la información sobre el tema en los cuadros enseguida presentados hay algunas omisiones.

Tabla 1. Aguascalientes Participación ciudadana el elecciones locales			
Años	Ayuntamientos	Diputados	Gobernador
2016	62.19%	51.80%	51.86%
2013	48.03%	47.96%	
2010	54.40%	54.28%	54.28%
2007	44.625	44.62%	
Fuente: Instituto Electoral de Aguascalientes Memorias de procesos electorales 2007-2016. http://www.ieeags.org.mx/detalles/archivos/Productos_Electorales/memoria_2010/			

Tabla 2 Baja California Participación ciudadana en elecciones locales			
Años	Ayuntamientos	Diputados	Gobernador
2016	34.05%	33.51%	
2013	42%	42%	42.03%
2010	33.78%	33.90%	
2007	39.82%	40.5%	40.59%
Fuente: Instituto Electoral de Baja California "Estadísticas" Consultado en http://www.ieebc.mx/estadisticas.html			

Tabla 4 Durango Participación en elecciones locales			
Año	Ayuntamientos	Diputados	Gobernador
2016	56.06%	56.07%	56.62%
2013	52.07%		
2010	52.97%		
2007	48.49%		
Fuente: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango. Histórico de resultados electorales Consultado en: https://www.iepcdurango.mx/x/cifras-hist%C3%B3ricas-y-memorias			

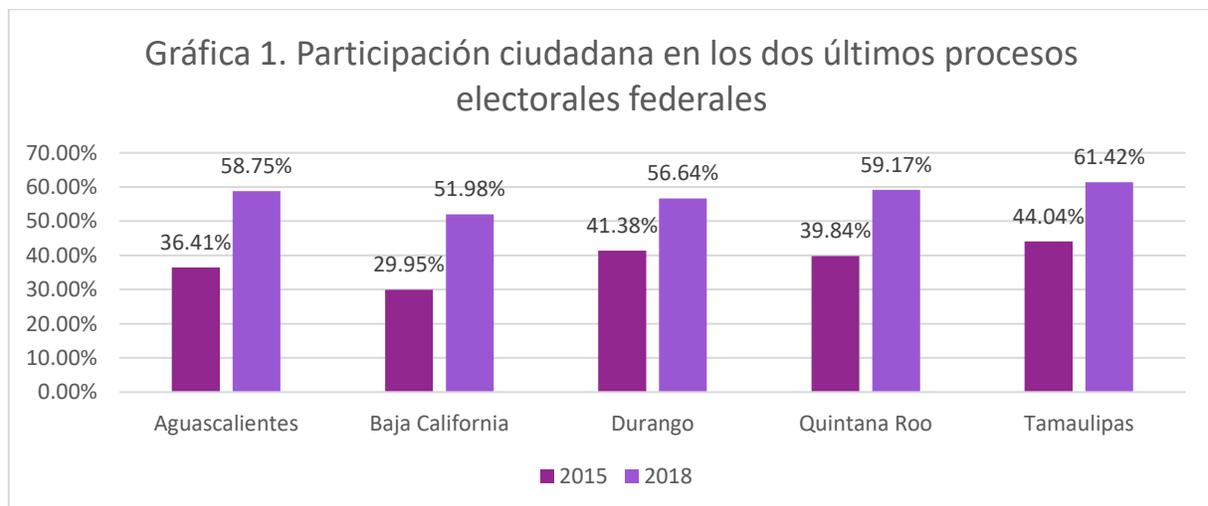
Tabla 3 Quintana Roo Participación en elecciones locales			
Año	Ayuntamientos	Diputados	Gobernador
2016	53.10%	53.93%	54.02%
2013	45.27%	44.04%	
2010	42.74%	43.58%	44.35%
2009*	58.88%		
2008	46.17%	46.19%	
*Extraordinarias Fuente: Instituto Electoral de Quintana Roo "Histórico de resultados electorales" Consultado en: http://www.ieqroo.org.mx/estadisticas_elec/eleccion02/diputados.html			

Tabla 5 Tamaulipas (Elección de diputados locales)			
Año	Ayuntamientos	Diputados	Gobernador
2016	55.97%	55.44%	56.23%
2013	48.40%	48.42%	
2010	43.86%	44.14%	44.41%
2007	48.73%	48.87%	
Fuente: Instituto Electoral de Tamaulipas "Estadísticas" Consultado en http://ietam.org.mx/portal/Estadistica.aspx			

Como puede observarse, las tasas de participación electoral son variables en razón de la entidad y del tipo de elección. Se pueden detectar, sin embargo, algunas constantes:

- Las elecciones locales suelen tener una participación algo mayor, cuando se elige al ejecutivo estatal, aunque no en todos los casos.
- Baja California ha presentado, históricamente, tasas de participación comparativamente más bajas en elecciones locales.
- En el caso de las entidades analizadas, en 2018, cuatro de ellas tuvieron por primera vez elecciones concurrentes con las federales (Baja California no cumple esta condición).

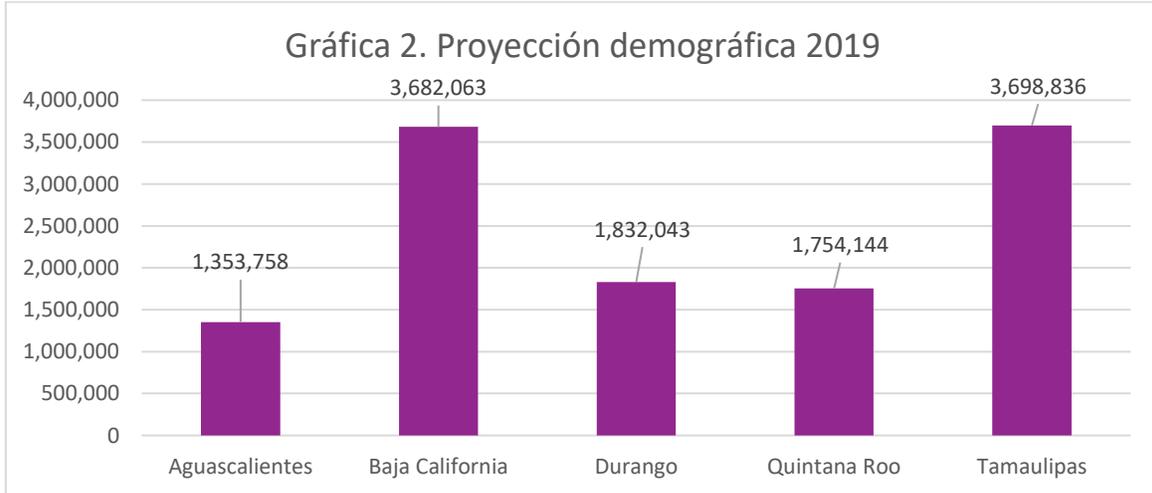
A continuación, se presentan las tasas de participación ciudadana en los dos últimos procesos electorales federales (2015 y 2018). En la última elección presidencial, la tasa de participación fue alta en todas las entidades, respecto a su historial local. Llama particularmente la atención el caso de Baja California en este sentido.



Fuente: Instituto Nacional Electoral
 Resultados electorales. Consultado en
<https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/resultados-electorales/>

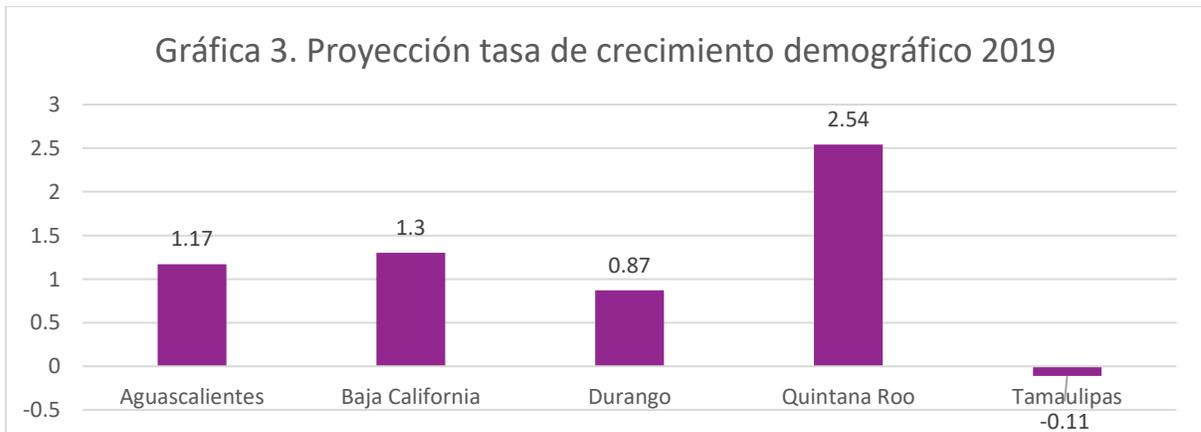
Población y rangos de edad

Para la mitad de 2019, de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de los cinco estados con elecciones locales, Tamaulipas es la entidad con mayor población, seguido muy de cerca por Baja California, ambas con más de tres y medio millones de habitantes cada una.



Fuente: Consejo Nacional de Población
Proyecciones de población 2010-2050. Consultado en:
<http://www.conapo.gob.mx/ES/CONAPO/PROYECCIONES>

Lo interesante recae en los datos de proyección de crecimiento demográfico para las cinco entidades. Aquí observamos que Quintana Roo mantiene un índice de crecimiento poblacional comparativamente alto, el mayor por amplio margen, del grupo comparado. Lo más notable es, sin embargo, el caso de Tamaulipas, la entidad con mayor población es también el único caso –entre los cinco- que tiene un índice decreciente en 0.11%. La razón de este fenómeno radica probablemente en los problemas de seguridad pública del estado.



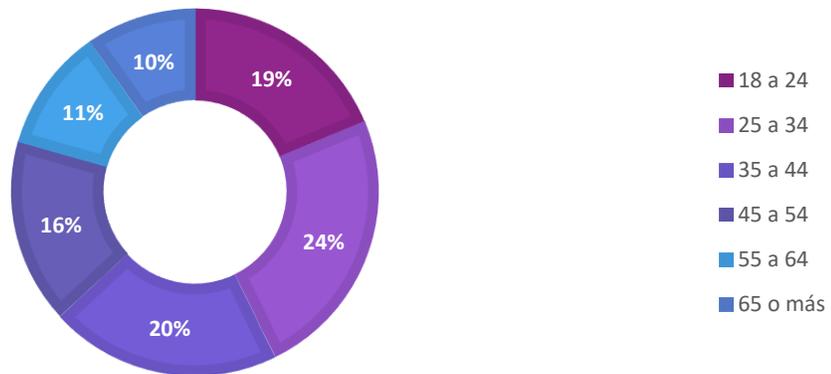
Fuente: Consejo Nacional de Población
Proyecciones de población 2010-2050. Consultado en:
<http://www.conapo.gob.mx/ES/CONAPO/PROYECCIONES>

Rangos de edad

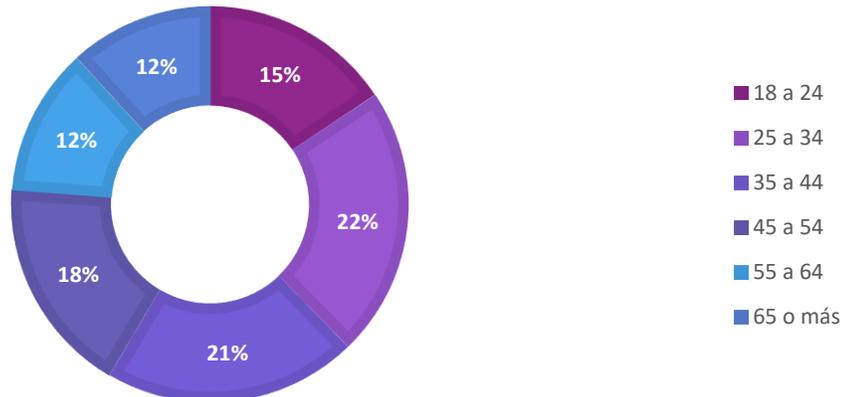
En cuanto a la distribución de la población adulta por segmentos de edad en cada entidad, se tomó la información del padrón electoral a julio de 2018. En este sentido, sólo es posible constatar que, en general, el patrón de distribución por grupo de edad es similar en las cinco entidades con respecto al nacional: la mayor parte de la población adulta se concentra en un rango que va de los 25 a los 44 años.

Distribución de la población registrada en el padrón electoral por rangos de edad

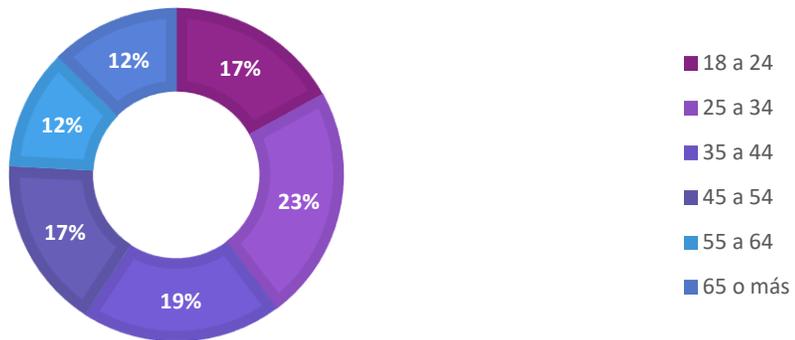
Gráfica 4. Aguascalientes



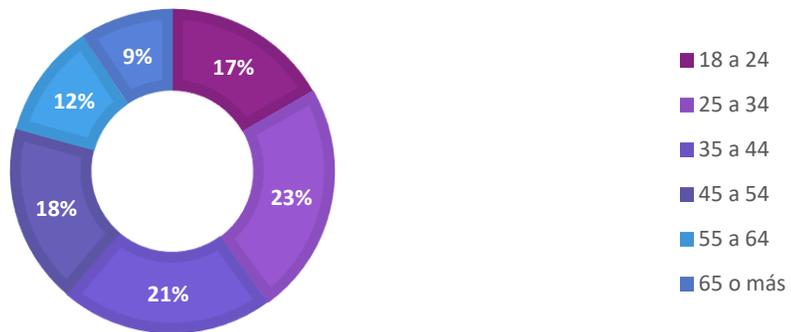
Gráfica 5. Tamaulipas



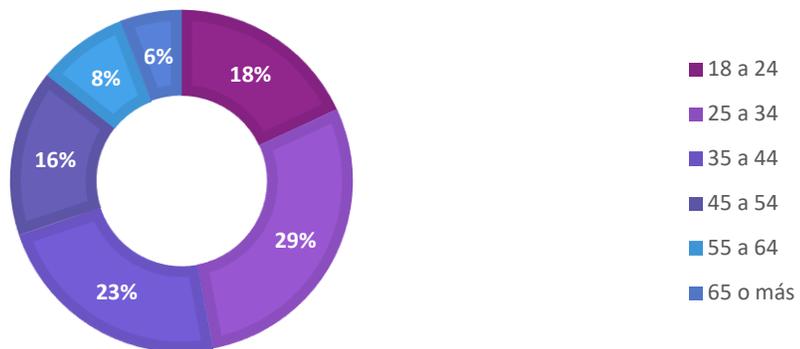
Gráfica 6. Durango



Gráfica 7. Baja California



Gráfica 8. Quintana Roo



Fuente: Instituto Nacional Electoral
 Estadísticas Lista Nominal y Padrón de electores. Consultado en
<https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/>

Este desglose nos permite, sin embargo, hacer diferencias comparativas. Es relevante que Quintana Roo, un estado con un alto índice de crecimiento demográfico, tenga una mayor proporción de población joven que las cuatro entidades restantes. En conjunto, las y los ciudadanos entre 18 y 34 años representan 47% del total de la población de esta entidad. En contraste, Tamaulipas, una entidad con un índice de población decreciente, este mismo sector representa el 37%, el más bajo de las cinco entidades analizadas.

De estos datos, se pueden inferir algunas líneas prácticas para promover la participación electoral en 2019:

- Hacer énfasis en la importancia de los cargos locales, particularmente en los integrantes de los ayuntamientos, así como en los congresistas locales.
- La promoción deberá enfocarse a que la resolución de los problemas sociales locales debe pasar por la participación y el involucramiento de la ciudadanía en las elecciones. Esto es más relevante en entidades como Baja California y Tamaulipas.
- A pesar de las variaciones, en todas las entidades, el sector mayoritario de población se encuentra en los adultos jóvenes, de los 18 a los 34 años. Resulta por tanto adecuado dirigir las acciones hacia ese sector.

Objetivos y líneas generales de trabajo

En el marco de sus atribuciones legales y con base en las lecciones aprendidas de la implementación del **Plan de impulso de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el proceso electoral 2017-2018**, la (DECEyEC) propone el siguiente *Plan de promoción de participación ciudadana en los procesos electorales locales 2018-2019* cuyo objetivo principal es promover la participación político electoral de las y los ciudadanos en cinco entidades del país: en Baja California se elegirán al titular del poder ejecutivo, los integrantes del poder legislativo y a los integrantes de los ayuntamientos. En Quintana Roo y Tamaulipas, se renovará el poder legislativo y, por último, en Aguascalientes y Durango, a los integrantes de los Ayuntamientos.

Objetivo general

- Impulsar el desarrollo de un proceso de aprendizaje ciudadano sobre el sistema electoral, la organización de las elecciones y los programas institucionales por cuyo medio se garantiza la competencia, la participación igualitaria entre hombres y mujeres, la integridad del voto libre y la certeza en el resultado de las elecciones.

Objetivos específicos

- Acordar mecanismos de coordinación entre el INE y los OPL, así como con otros actores, para incentivar la participación ciudadana, así como en el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas.
- Generar y difundir contenidos, en distintos formatos, orientados a desarrollar aprendizajes en las y los ciudadanos sobre el funcionamiento de los sistemas electorales locales en las cinco entidades involucradas, así como los mecanismos de confianza para la emisión y cómputo del sufragio.
- Instrumentar acciones dirigidas a sensibilizar a las y los ciudadanos, sobre la importancia de los cargos que se elegirán en los procesos electorales y su impacto en las condiciones de vida de las comunidades.
- De manera transversal, generar y difundir contenidos orientados a sensibilizar a las y los ciudadanos sobre la participación en condiciones de igualdad de mujeres y hombres en los asuntos públicos.

Con el cumplimiento de los objetivos general y específicos se estima que las y los ciudadanos ejerzan su derecho a participar en el espacio público mediante el voto, fortalezcan su confianza en las instituciones electorales y legitimen los resultados en cada una de las cinco entidades donde se celebrarán procesos electorales locales.

Población objetivo

Si bien este plan tiene como población objetivo a las y los ciudadanos en cada estado, de manera específica en cada entidad, el OPL, en coordinación con las Vocalías correspondientes, podrán trabajar con grupos de población identificados con la información que se disponga sobre la calidad de la ciudadanía. De manera propositiva, el INE sugiere continuar con las labores en el grupo de 18 a 34 años.

Vinculación con otros actores

En correspondencia con la ENCCÍVICA, en este Plan de promoción de la participación ciudadana se reconoce que esta actividad es del interés no sólo de los organismos electorales sino de representantes de otros sectores: académico, social, político y empresarial del país. Así, en un

esquema de colaboración, las Juntas Locales Ejecutivas y los OPL deberán convocarlos a fin de ser incorporados en el Plan de trabajo correspondiente a actores aliados de las siguientes organizaciones e instituciones.

- Sociedad civil
- Empresariales
- Educación superior
- Electorales (el Tribunal Electoral Local y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales)
- Partidos Políticos

Líneas generales de trabajo y ejes transversales

De conformidad con sus atribuciones, a los OPL y a las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) del INE les corresponde por mandato trabajar en el fortalecimiento de la cultura cívica y en la promoción de la participación ciudadana durante los procesos electorales. Así, mediante este *Plan de promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales locales 2018-2019* se propone que los OPL, con el apoyo de personal asignado y con la supervisión de las JLE, elaboren contenidos, distribuyan materiales e implementen actividades territoriales de pedagogía pública entre las y los ciudadanos durante el Proceso Electoral Local de 2019.

Así, se proponen dos líneas generales y dos ejes transversales:

Líneas generales

1. Establecimiento de acuerdos de coordinación entre las Juntas Locales Ejecutivas, el OPL y otros actores (sociales, civiles, políticos, electorales, empresariales) con el fin de promover la participación ciudadana en los procesos electorales locales.
2. Generación y difusión de información para el ejercicio de los derechos político-electorales. En esta línea se buscará crear materiales en distintos formatos, con información clara y puntual sobre los derechos y las responsabilidades político-electorales de la ciudadanía, los actores que intervienen en el proceso electoral local, así como sobre las autoridades electorales y mecanismos que existen para resguardar la integridad de la elección. Se buscará la divulgación de este material a través de distintos soportes (físico y digital).
3. Instrumentación de actividades territoriales dirigidas a informar y a generar procesos de diálogo con la ciudadanía sobre la importancia de la elección de cargos políticos en el ámbito local y sensibilizarlos sobre el papel que desempeñan para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

4. Generar y difundir contenidos, de manera transversal, sobre la importancia de la participación igualitaria de mujeres y hombres, en la elección de cargos de elección política.

Ejes temáticos

Como ya se mencionó, en el contexto actual es prioritario fortalecer la confianza ciudadana en las elecciones y el sistema electoral mexicano por medio de una campaña de información y formación sobre los derechos y las responsabilidades de índole político, el ejercicio del voto, la organización y funcionamiento del sistema electoral mexicano y las conductas que se tipifican como delitos electorales. Por ello, las actividades que se desprenden de las dos líneas generales de trabajo se articularán en torno a tres temáticas que a continuación se mencionan:

- Ciudadanía y género
- Sistema electoral mexicano
- Características y funciones de los cargos de elección locales
- Delitos electorales

Actividades

LÍNEA 1 ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS

Elaboración y firma de planes de trabajo para la colaboración con Organismos Públicos Locales

En el contexto de las elecciones locales el OPL de cada entidad –con el apoyo de las JLE- deberá elaborar un Plan de trabajo a efecto de implementar las actividades de divulgación y pedagogía pública propuestas en este *Plan de promoción de la participación ciudadana*. La propuesta de Plan de trabajo deberá contener los siguientes puntos.

- Un breve diagnóstico sobre el contexto local (el cual puede tomar como referencia lo antes detallado)
- El encuadre con las actividades propuestas en este *Plan de promoción de participación ciudadana*.
- Presentación de las actividades propuestas del OPL. En este punto, el OPL deberá especificar si además de las actividades sugeridas desde la DECEyEC se añadieron otras actividades en el Plan de trabajo.
- Aspectos administrativos y operativos de la contratación de personal.
- Posibles alianzas con aliados estratégicos
- Cronograma de actividades.

A partir de este acuerdo, los OPL, junto con las Juntas Locales Ejecutivas del INE, realizarán gestiones con distintos actores a fin de sumarlos a las acciones de promoción de la participación ciudadana definidas en el Plan. La colaboración con dichos actores se definirá de manera específica para esta elección y se asignarán acciones lo más concretas posibles.

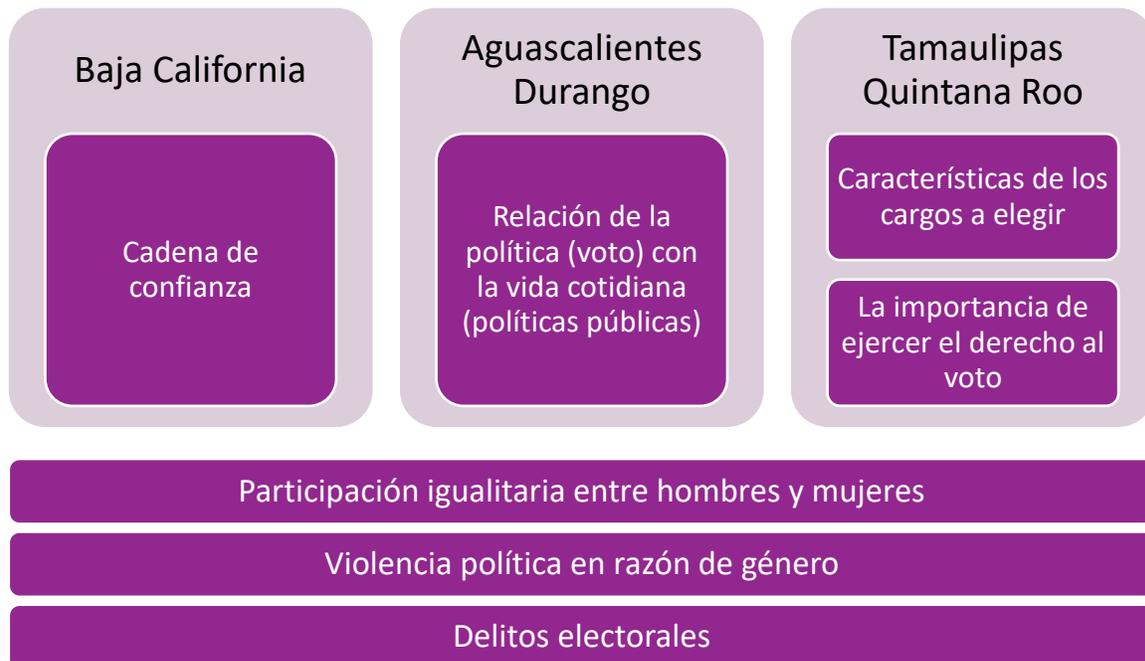
LÍNEA 2. GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Generación y divulgación de material informativo

La DECEyEC elaborará y enviará a cada una de las cinco entidades los materiales informativos diseñados en un lenguaje accesible y de fácil comprensión. Corresponderá a los OPL gestionar la difusión materiales y contenidos en diversas plataformas como radio, televisión, periódicos y revistas; perifoneo y medios alternativos, así como redes sociales. Como se muestra en el siguiente diagrama, los materiales serán elaborarán según cuatro líneas temáticas generales y tres transversales. Las primeras se distribuyen según los cargos que se elegirán durante el proceso electoral en cada entidad y las transversales aparecen en todos los contenidos elaborados.

Como ya se mencionó, en cada una de las cinco entidades donde se celebrarán elecciones existen contextos políticos y sociales propios, situación por la cual los OPL deberán hacer las modificaciones pertinentes a las líneas de acción aquí presentadas y las gestiones que así convengan para elaborar nuevos materiales e implementar las actividades territoriales.

Esquema 1. Distribución de contenidos



Infografías en formatos digital e impreso

El propósito es generar información sobre la organización de las elecciones, procesos, etapas y actores involucrados mediante ilustraciones esquemáticas, con poco texto y un diseño informal y lúdico. Orientadas principalmente a jóvenes adultos, las infografías se podrían reproducir en formatos impresos y digitales.

La DECEyEC enviará a los OPL y las vocalías Locales de las cinco entidades infografías con las siguientes líneas temáticas.

- ✓ La organización de las elecciones en el ámbito local
- ✓ Las instituciones electorales y la garantía del voto libre
- ✓ El papel de los ciudadanos en la generación de confianza en el proceso electoral
- ✓ La igualdad de género en la participación política
- ✓ Cargos de elección en el ámbito local

Los OPL y las Vocalías Locales pueden, en todo momento, elaborar y distribuir materiales “propios” solo si los contenidos elaborados contribuyen a impulsar un proceso ciudadano de aprendizaje sobre el sistema electoral mexicano, ciudadanía y género, derechos políticos y delitos electorales.

Guiones para entrevistas en radio

Las radiodifusoras locales son sin duda una plataforma privilegiada para difundir ampliamente información. El alcance de este medio de comunicación es idóneo para informar a la ciudadanía. Se requiere, para ello, en primer lugar, reunir información sobre el tema de interés y, en segundo, elaborar los guiones correspondientes en función de los ejes temáticos previamente mencionados. Será responsabilidad de la DECEyEC hacer trabajo de gabinete y elaborar los guiones que serán enviados a fin de que los OPL y las JLE los utilicen ya sea para grabar cápsulas informativas o durante entrevistas en vivo de radio. En los guiones para entrevistas se enfatizarán las mismas temáticas abordadas en las infografías.

Actividades de difusión y de pedagogía pública

Además de generar contenidos y materiales informativos se deberán diseñar e implementar las siguientes actividades educativas (pedagogía pública) a efecto de promover el aprendizaje entre la ciudadanía sobre los temas de interés: sistema electoral mexicano, ciudadanía y género, derechos políticos electorales y delitos electorales.

Entrevistas de radio

Los OPL, con el apoyo de las JLE, serán responsables de gestionar en las estaciones de radio la difusión de cápsulas informativas y entrevistas en vivo. En un lenguaje claro y preciso se deberá transmitir entre la ciudadanía información sobre el sistema electoral mexicano, ciudadanía y género, derechos político electorales y delitos electorales. Por supuesto, como parte de la actividad, deberá hacerse un llamado a votar en la fecha en la que se celebrarán las elecciones.

LÍNEA 3. ACCIONES TERRITORIALES

Conversatorios

Este ejercicio –instrumentado en el proceso electoral 2018- consiste básicamente en un intercambio respetuoso de información y opiniones entre un grupo de ciudadanos y, en este caso, funcionarios públicos o académicos. Durante la sesión se espera que, de modo no formal, se suscite tanto un aprendizaje ciudadano en materia de derechos de ciudadanía y del sistema electoral mexicano como una disposición entre las y los ciudadanos para presentarse a votar durante la jornada electoral en la entidad correspondiente, así como sobre la importancia de los cargos de elección local y su impacto en las condiciones de vida de la comunidad. Los conversatorios, cuya organización recaerá en los OPL, contarán con el apoyo de las vocalías locales y se desarrollarán según el formato empleado en el proceso electoral 2017- 2018.

En esta ocasión el eje temático de los conversatorios es “Violencia política en razón de género”. El concepto de violencia política se refiere a todas aquellas acciones y omisiones que impiden o reducen el reconocimiento o el ejercicio de los derechos político-electorales, competir u ocupar un cargo público en razón de la identidad de género. Particularmente la violencia política contra las mujeres en el país va en aumento. La FEPADE ha registrado 141 casos de violencia política de género. De éstos, 38 se atendieron en 2015 y 103 en 2016 cuyas víctimas fueron mujeres¹. Sin duda este es un tema que debe estar presente en este *Plan de promoción del voto*. Así, deberá convocarse a participar en los conversatorios a las organizaciones de la sociedad civil y académicos cuyas actividades se desarrollen alrededor de los temas de ciudadanía, participación política y género.

Por supuesto, durante las sesiones de los conversatorios deberá distribuirse los materiales informativos sobre el sistema electoral mexicano, ciudadanía y género y derechos políticos electorales.

Foto por el Voto Libre (selfie por información)

El propósito de esta actividad es que las y los ciudadanos se sensibilicen sobre la importancia de su participación en el proceso electoral local correspondiente. Para ello, en lugares públicos, se ubicarán módulos e invitará a ciudadanas y ciudadanos a participar en una actividad lúdica, en este caso, a tomarse una foto y realizar un autorretrato (*selfie*) alusivo a las elecciones utilizando un

¹ Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, *Registra FEPADE 141 casos de violencia política de género durante el 2015 y 2016. Comunicado 1252/16*, México, 2016. Documento disponible: <https://www.gob.mx/pgr/prensa/registra-fepade-141-casos-de-violencia-politica-de-genero-durante-el-2015-y-2016-comunicado-1252-16> [Consulta: 15-octubre-2018].

conjunto de elementos portátiles. Este material se colocará para su difusión en un repositorio que estará ubicado en la página web del INE y será administrado por la DECEyEC. Además, se deberá pedir a la ciudadanía que publiquen las fotos (*selfies*) en sus redes sociales y, con esta acción, se sumen a las actividades de promoción del voto de las instituciones electorales en calidad de “aliados estratégicos”.

Durante el desarrollo de esta actividad el personal asignado deberá poner a disposición de la ciudadanía el material informativo con el que cuenten, así como dar respuesta a las preguntas y atender las dudas que las ciudadanas y los ciudadanos expresen.

LÍNEA 4. GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS SOBRE PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE MUJERES Y HOMBRES

Tanto para la acción de divulgación de la información, como para aquellas de índole territorial (como ya se mencionó en el apartado de conversatorios), se diseñarán contenidos específicos sobre la igualdad de género en la participación política y la prevención de la violencia hacia las mujeres. El propósito de esta información será tanto informar como sensibilizar a la población sobre este tema.

Seguimiento y evaluación

Las actividades que se implementen en el marco de este *Plan de promoción de participación ciudadana*, así como sus resultados, serán objeto de un monitoreo a lo largo de su etapa de implementación, así como de una evaluación una vez concluida la misma. El objetivo es contar con información que permita, por una parte, describir avances y retrocesos en la ejecución de las diversas acciones y medidas y, por la otra, establecer un juicio valorativo, basado en evidencias, respecto del diseño, puesta en práctica y resultados alcanzados tras la implementación de tales acciones y medidas. De este modo, se busca que el Programa sea consistente con la manera en que ha sido concebida la ENCCÍVICA, esto es, que sea evaluada en sus méritos y, además, se apegue al modelo para dar seguimiento y evaluar los objetivos estratégicos consignados en el Plan Estratégico del Instituto.